

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 3 DE MARZO 2004

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SRA. ALICIA TORO
SRA. ANGELA ASUN

SRA. CLAUDIA MIRALLES
SR. MARIO PEÑAILILLO

SRA. GLORIA GUERRA
SRA. MIRENCHO VIDELA
FINANZAS
SR. ALEJANDRO VARGAS

SR. RENE ALFARO
SRA. MARCELA GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTORA SECPLA
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTORA DE ASEO
DIRECTORA ADM. Y

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIREC. ASEO Y ORNATO (S)
DIREC. OBRAS MUNICIPALES
DIREC. ASESORIA JURIDICA

TABLA

1. Aprobación de Actas: 15.10.03
20.10.03
22.10.03
03.11.03
03.11.03 (privada)
2. Cuenta
3. Modificación Presupuestaria N° 3
4. Ruta patrimonial Plaza Monterrey – Plaza La Palmilla, 1^a etapa

Entorno Peatonal Chacra Lo Negrete.

5. Ampliación de Plazo Cierre Pasaje calle Pamplona, construcción área verde.
6. Nueva Ley de Alcoholes, incluida propuesta de derogación de Ordenanza Local de Horario de expendio Bebidas Alcohólicas.
7. Elección de Representante del Concejo en Mesa Territorial de FOSIS.
8. Varios

PRIMER TEMA

APROBACION DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 15.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 15 de octubre de 2003. El único acuerdo adoptado es el N° 107, que es del siguiente tenor:

“Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día lunes 20 de Octubre a las 15:00 horas para tratar los siguientes temas:

- Plan de Ajuste Financiero de la Corporación
- Cierre de Pasaje Pamplona
- Cambio de nombre a la Avenida Guanaco
- Subvenciones”

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 20.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de octubre de 2003.

Se aprueba el acta

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 22.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 22 de octubre de 2003.

Se aprueba el acta.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 03.11.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 3 de noviembre de 2003

Se aprueba el acta.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 03.11.03 (privada)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 3 DE MARZO 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	DIRECTORA SECPLA
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. GLORIA GUERRA	DIRECTORA DE ASEO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y
FINANZAS	
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIREC. ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MARCELA GARCIA	DIREC. OBRAS MUNICIPALES
	DIREC. ASESORIA JURIDICA

TABLA

1. Aprobación de Actas: 15.10.03
20.10.03
22.10.03
03.11.03
03.11.03 (privada)
2. Cuenta
3. Modificación Presupuestaria N° 3
4. Ruta patrimonial Plaza Monterrey – Plaza La Palmilla, 1^a etapa

Entorno Peatonal Chacra Lo Negrete.

5. Ampliación de Plazo Cierre Pasaje calle Pamplona, construcción área verde.
6. Nueva Ley de Alcoholes, incluida propuesta de derogación de Ordenanza Local de Horario de expendio Bebidas Alcohólicas.
7. Elección de Representante del Concejo en Mesa Territorial de FOSIS.
8. Varios

PRIMER TEMA
APROBACION DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 15.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 15 de octubre de 2003. El único acuerdo adoptado es el N° 107, que es del siguiente tenor:

“Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día lunes 20 de Octubre a las 15:00 horas para tratar los siguientes temas:

- Plan de Ajuste Financiero de la Corporación
- Cierre de Pasaje Pamplona
- Cambio de nombre a la Avenida Guanaco
- Subvenciones”

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 20.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 20 de octubre de 2003.
Se aprueba el acta

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 22.10.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 22 de octubre de 2003.
Se aprueba el acta.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 03.11.03

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de los acuerdos adoptados en la sesión del 3 de noviembre de 2003
Se aprueba el acta.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 03.11.03 (privada)

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone dejar pendientes las actas del 5 de noviembre de 2003 al 26 de noviembre de 2003, porque no las alcanzó a leer. **Así se acuerda.**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que con respecto al acta privada le gustaría corregir a la Concejal Guajardo en lo que señala en la página N° 5, porque es inexacto.

En dicha sesión, no estuvo presente porque tuvo que concurrir al funeral de un familiar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que no recuerda el tema del pub en esa parte.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que era respecto de la instalación de un pub en El Cortijo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que ese día se estaba discutiendo el tema de los contenedores y el Concejal De la Maza consultó por el pub.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2004, que es del siguiente tenor:

1. Oficio N° 05353, de la Contraloría General de la República, adjunta oficio que atiende presentación de don Marcelo Orellana P. (Cobro multas).

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer el oficio de Contraloría, que es del siguiente tenor:

“Se ha dirigido a esta Contraloría la persona individualizada en el epígrafe, solicitando una aclaración sobre la procedencia de cobro de multas por un día de atraso efectuado por la Municipalidad de Conchalí, por el pago de la segunda cuota del permiso de circulación del año en curso de su vehículo marca Toyota, modelo Yaris GMI 1.5 año 2003.

Al respecto, corresponde precisar que la obligación de pagar la segunda cuota del permiso de circulación que establece el Artículo 12 del Decreto Ley N° 3063-79 sobre Rentas Municipales se hace exigible, en caso de optar por esta modalidad de pago, a contar del vencimiento del mes en que correspondió pagarla, acorde a lo dispuesto en el Artículo 15 del citado Cuerpo Legal, que provee un plazo fatal para el cumplimiento de dicha obligación dentro de los meses que señala, según el tipo de vehículo. Vencido ese plazo, el contribuyente se constituye en mora y procede el cumplimiento forzado. Aplica Dictamen 22.276 de 1.986.

Conforme a lo anterior, esa Municipalidad al calcular el interés penal correspondiente, debió hacerlo a contar de la fecha del vencimiento del

plazo de la segunda cuota, 31 de agosto, la cual corresponde a la clasificación del vehículo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 Letra A del citado Decreto Ley 30.063.

Ahora bien, al tenor de lo precedentemente señalado y del examen de la documentación respectiva, los valores a cobrar por el Municipio son los siguientes: (se indica un detalle de todo lo que se debe que cobrar y al final se establece que existe una diferencia a favor del contribuyente de \$ 4.211).

En consecuencia, corresponde que la autoridad comunal adopte las medidas para que se devuelva al señor Orellana la suma de \$ 4.211, debiendo informar sobre el particular a este Organismo en el plazo de 10 días contado desde la fecha de recepción del presente oficio."

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que por Decreto se ordenó el reintegro.

2. Del Club Deportivo Juventud Academia, solicitan subvención año 2004, por la cantidad de \$ 500.000 para efectuar cierre de cancha y galerías.
3. Del Centro Cultural y Deportivo CODEART, solicitan subvención para llevar a cabo proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Porto cuál es el plazo en relación a esta materia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que también deseaba consultar respecto de lo mismo. Hace presente que existe hay un acuerdo de Concejo en cuanto que, en primera instancia, fuera el 31 de diciembre, pero posteriormente el año 2002 se aplazó para el 31 de enero.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, hace presente que la ordenanza señala que el plazo vence el 31 de marzo de 2004.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que una cosa es el plazo y otra cosa es la facultad del Concejo para entregar una subvención.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que los postulantes tienen plazo según la ordenanza que apruebo el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que eso no invalida que en el mes de febrero se pueda entregar una subvención.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el por qué, si ya se entregó una subvención al Cuerpo de Bomberos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que por esa razón se modificó la ordenanza de subvenciones. Se autorizó entregar sólo las subvenciones de Bomberos, Carabineros e Investigaciones. El resto de las subvenciones sólo se pueden otorgar a partir del mes de abril.

A continuación, se prosigue leyendo el punto Cuentas:

4. De Vida Sana, solicitan subvención de \$ 400.000, para costear talleres.
5. De la Agrupación Social y Cultural La Misión, solicitan subvención para costear talleres.
6. De la Junta de Vecinos N° 9 Las Mercedes, solicitan cierre de Calle Ana Zúñiga.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que la solicitud de cierre de la calle Ana Zúñiga se encuentra en estudio del Departamento de Obras, para posteriormente someterla a consideración del Concejo.

7. De la Unidad Vecinal N° 28, presentan oposición a la instalación de antena en sede del Club Deportivo Juanita Aguirre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita un informe respecto de este tema al Departamento de Obras.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que este tema fue presentado al Concejo, respecto del cual se adoptó un acuerdo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que la Unidad Vecinal N° 28 volvió a presentar su oposición respecto de la instalación de esta antena.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se trata del Estadio Juanita Aguirre.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que se trata del Estadio Juanita Aguirre, pero la antena está en un terreno privado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita información a la Dirección de Obras, a fin que verifique si está o no instalada la antena.

8. Del Club Deportivo Unión San Nicolás, solicitan comodato del terreno ubicado en Calle Cordillera de Los Andes, esquina Toltén.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se trata del terreno en que estaban las micros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que entre la calle Cordillera con Toltén está la sede de la Multicancha de Juventud Porvenir. Este club no está interiorizado que el terreno lo ocupa otra institución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita un informe respecto del tema. Además, solicita que se envíe una copia de dicho informe al Concejal Aravena.

9. De la Unidad Vecinal N° 6 Arturo Prat Chacón, se oponen a la construcción de una iglesia en el pasaje Minas Gerais.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta donde está ubicado el Pasaje Minas Gerais.

UNA PERSONA DEL PÚBLICO, responde que está ubicado en la Población Copacabana.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solita un informe al Departamento de Obras. Recuerda que este tema fue planteado anteriormente.

10. Cuenta de viaje de Alcalde a Leganés y plantas residuos sólidos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que tal como informó al Concejo fue invitado a conocer la planta de tratamiento de residuos sólidos a Leganés. En esa oportunidad fue recibido por el Alcalde de Leganés, señor José Luis Pérez, por la Concejala señora Carmen González y posteriormente por el pleno del Ayuntamiento. El motivo era poder reactivar el convenio de Cooperación, cuestión que se firmó sin más trámite con el Alcalde.

Ha entregado una copia a la Secretaría Municipal para el procedimiento interno. Informa que junto con ello fueron aprobados los recursos para los siguientes proyectos de la comuna de Conchalí:

- Construcción de un parque. La motivación de esta construcción estaría orientada a resaltar los premios noveles de Pablo Neruda y Gabriela Mistral. Por lo tanto, se llamaría el Parque de los Poetas. Este proyecto cuesta alrededor de 37.500 euros, que equivale a M\$ 26.300 aproximadamente.

A este proyecto se debe sumar la donación de un busto de bronce de Pablo Neruda, el cual será enviado por el Ayuntamiento de Leganés, para ser instalado en dicho parque. Por lo tanto, la Municipalidad de Conchalí debe buscar financiamiento para un busto o escultura de Gabriela Mistral, respecto de lo cual ya se han realizado trámites en algunos organismos. La idea es que estén terminadas ambas obras al momento de inaugurar el parque.

La propuesta, en primera instancia, sería que este parque se ubique en Gambino con Zapadores, puesto que la idea es recuperar todo ese espacio. Este parque tendrá césped, escaños, solerillas, juegos infantiles e iluminación. Incluso, se está estudiando la posibilidad de instalar "juegos" que sean utilizados por adultos mayores. Por ejemplo, gimnasia entretenida dirigida a adultos mayores.

- Proyectos para actividades culturales del Centro Cultural Leganés por 13.000 euros, que equivalen a alrededor de \$ 9.200.000. Este proyecto se les envió con anterioridad, el cual se refiere fundamentalmente a financiar talleres de expresión cultural, que son similares a los talleres de las escuelas de verano. La idea es que estos talleres se realicen tanto en el Centro Cultural Leganés como en los barrios en los cuales se desarrollaron estas escuelas.
- El tercer proyecto requiere de un financiamiento menor, el cual surgió producto de las visitas que realizaron alrededor de 120 niños al

"Centro de la Infancia López de Vega de Leganés", de los cuales 1 o 2 niños eran hijos de chilenos. Estos niños realizaron actividades que en Chile podrían llamarse "mercado de las pulgas", en donde reunieron alrededor de 1.300 euros, que equivalen a más de \$ 900.000. Estos recursos serán enviados a un Centro de Infancia de Conchalí, para ser destinados a distintas actividades con los niños. La idea es los niños chilenos puedan conversar con los niños de Leganés respecto de sus inquietudes, sueños, preocupaciones, etcétera.

Este aporte podría ser por varios años, lo cual significa que este sería el primer aporte para el centro, pero si la relación se construye ellos pueden seguir cooperando en los próximos años.

Termina diciendo que el total de los recursos ascienden a 52.000 euros, los cuales equivalen a M\$ 36.400 aproximadamente. El Alcalde envió un afectuoso saludo a todos los Concejales y prometió una visita a Conchalí a finales de agosto del presente año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que se presente un proyecto al Ministerio de la Cultura, para conseguir el financiamiento del busto de Gabriela Mistral.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa podría ser una alternativa. El otro camino es la propia Subdere, pero lo importante es que las dos esculturas estén listas para el día de la inauguración. Además, considerando que el parque se construirá en una zona un poco difícil de mantenimiento y cuidado vecinal, los bustos deben ser bastantes resistentes para que no puedan ser dañados.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, espera que el busto de Gabriela Mistral sea de la mejor calidad en cuanto a estética, porque la escultura que vio en Monte Grande deja mucho que desear, porque parece un busto de una persona de sexo masculino.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el busto de Pablo Neruda es un busto tipo como el de Bernardo O'Higgins o como Carlos Ibáñez del Campo. Pero alguien le comentó que en vez de hacer un busto de Gabriela Mistral se podía hacer una escultura alegórica, pero los artistas son los que dicen que es lo más interesante.

A continuación, prosigue leyendo el punto Cuenta:

11. Cuenta del Concejal Arancibia sobre actividades del verano en Población Irene Frei.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que en verano DIDEKO dedicó gran parte de su tiempo a trabajar en la población Irene Frei. Los niños de esta población fueron a la piscina y, entre otras cosas, se realizó un campeonato de baby fútbol en la cancha de la Unidad Vecinal, en el cual participaron alrededor de 20 equipos. Esta actividad terminaba todas las noches a las 21:30 horas y los que conocen esta población saben que a esa hora es bastante riesgoso estar ahí, pero durante esos días no pasó absolutamente nada. Lo más destacable es que al término del campeonato se entregaron los premios. Al margen de eso, a todos los

niños que pasaron por ahí, en ese momento, se le entregó un paquete de golosinas y un juguete.

Considera que esta actividad se debe destacar, porque los vecinos del sector nunca lo habían visto, porque nunca se había realizado en una población tan necesitada y con tantas carencias. Ojalá que esta idea se repita el próximo año en otros lugares de la comuna.

12. Cuenta sobre viaje Concejal Arancibia a Paihuano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desea informar muy brevemente que le solicitó al Concejal Arancibia que los representara en la localidad de Paihuano, donde concurrió la Orquesta de Conchali a realizar una impecable presentación que duró 6 días, la cual fue muy bien receptionada.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que se debe felicitar a la gente que acompañó a la delegación: Director de la Orquesta, Director de Educación, señor Álvaro Rubio, y jóvenes encargados del sonido. Estuvo una semana con ellos en Paihuano, donde en los dos últimos días sólo se hablaba de la orquesta. Es emocionante saber que los jóvenes se lucieron. Incluso, en los últimos dos días asistieron más de 2.000 personas y la mayoría eran turistas; por lo que el nombre de Conchali no sólo quedó en la zona, sino en toda la gente que va a veranear a este lugar tan maravilloso.

También debe decir que el Alcalde de Paihuano, señor Lorenzo Torres, se preocupó siempre de toda la delegación que acompañaba a la Orquesta de Conchali.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se va establecer un contacto con cada una de las organizaciones, en el caso de las solicitudes de subvención que se han estado recibiendo y que se van a recibir hasta el 31 de marzo, estén con algún error formal, que probablemente no se ajustan plenamente a las bases.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se está citando a todas las organizaciones, a quienes SECPLA les entrega el formato que tienen que presentar la solicitud de subvención y además, se les informa que se deben inscribir en el registro de personas jurídicas que se encuentra en la Secretaría Municipal. La idea es tener todo saneado el 31 de marzo de 2004.

TERCER TEMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

Se hace entrega de la Modificación Presupuestaria, que es del siguiente tenor:

AUMENTA INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	AUMENTA INGRESOS M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
1.003.001	Participación Imp. Territorial	372.000	19.000	391.000	1

17.73.001	Participación Trienal 90%	2.108.884	130.000	2.238.884	2
17.73.002	Participación por menores ingresos 10%	806.609	125.691	932.300	3
17.73.004	Compensación Ley N° 19.850	257.360	66.459	323.819	4
1.11.300	Saldo de Fondos a Terceros	10	24.900	24.910	5
	TOTAL	3.544.863	366.050	3.910.913	

DISMINUYE INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	DISMINUY E INGRESOS M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
1.11.100	Saldo Inicial Neto de Caja	500.000	220.620	279.380	6
	TOTAL	500.000	220.620	279.380	

DISMINUYE GASTOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	DISMINUY E PPTO. M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
1.01.001	Sueldos base Personal Planta	363.075	2.800	360.275	7
1.02.001	Asig. Por años de Servicios	37.310	1.000	36.310	7
1.02.006	Asignación Municipal DL 3551/81	530.450	4.500	525.950	7
1.02.008	Incremento Art. 3 DL 3501	77.250	900	76.350	7
1.02.011	Bonif. Ley 18.675 Art. 10	88.580	1.900	86.680	7
1.02.013	Asig. Única Ley 18.717-4	83.798	1.000	82.798	7
1.03.003	Suplencias y reemplazos	8.500	3.000	5.500	7
1.15.001	Sueldos base Personal a Contrata	79.368	4.977	74.391	7
1.16.006	Asignación Municipal DL 3551/81	90.428	2.000	88.428	7
1.16.007	Otras Asignaciones	17.498	1.800	15.698	7
1.16.008	Increm. Remunerac. Im. Art. 3 DL 3501	16.742	850	15.892	7
1.16.013	Asig. Única Ley 18.717-4	22.322	2.800	19.522	7
1.18.003	Bono Especial	8.000	8.000	0	7
2.20.007	Convenio Mantención de Señalizac. Vial	27.000	9.000	18.000	8
	TOTAL	1.450.321	44.527	1.405.794	

AUMENTA GASTOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	AUMENTA PPTO. M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
1.03.002	Trabajos extraordinarios	60.000	35.000	95.000	9
2.14.002	Serv. de mant. y rep. Vehic.	11.000	3.000	14.000	10
2.19.001	Arriendo de equipos	600	300	900	11
5.31.014.008	Transporte Comunitarios	9.000	8.000	17.000	12
5.36.000	Sentencias ejecutoriadas	53.810	13.200	67.010	13
1.73.100.101	Mobiliario Urbano	0	3.000	3.000	14
1.73.100.102	Infraestructura comunal	23.961	10.589	34.550	14

31.73.100.104	Equipamiento comunal	0	1.500	1.500	14
31.73.100.105	PMU, Equipamiento comunitario	13.454	11.430	24.884	14
31.73.100.106	Construcción áreas verdes	7.585	24.906	32.491	14
31.73.600.602	Señalización vial	10	9.000	9.010	14
70.99.002	De bienes y servicios de consumo	20.000	55.000	75.000	15
90.00.000	Saldo Final de Caja	46.200	15.032	61.232	16
	TOTAL	245.620	189.957	435.577	

RESUMEN DE MODIFICACIÓN

DENOMINACIÓN	M\$
AUMENTA INGRESOS	366.050
DISMINUYE GASTOS	44.527
SUBTOTAL	410.577
DISMINUYE GASTOS	220.620
AUMENTA GASTOS	189.957
SUBTOTAL	410.577
DIFERENCIA	0

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3

1.- Esta cifra corresponde al presupuesto vigente más la recaudación de M\$ 19.000 de diciembre del 2003, con lo cual aumenta y modifica el presupuesto vigente.

2.- Participación Trienal, correspondiente al 90% del FCM.

Considera:

- a) 100 millones ingresados en Enero correspondiente a saldos y reajustes de diciembre del 2003 (estos fondos, no están considerados en las remesas informadas por la Subdere en el calendario 2004)
- b) M\$ 30.000 informados por la Subdere por mayores ingresos.

3.- Por menores ingresos para gastos de operación ajustados, correspondientes al 10% de participación del FCM, se informa por parte de la Subiere de una mayor recaudación por M\$ 125.691.

4.- En la Ley N° 19.850, llamada ley de compensación por menores ingresos, la Subdere informa mayores recaudaciones por M\$ 66.459.

5.- La información contable de 2003 indica que la cuenta 31.73.100.105 (año 2003, cuenta 31.73.105) tuvo un aporte de M\$ 71.141.000 de los cuales se pagaron \$ 46.256.530 dejando un saldo de aporte de terceros de \$ 24.884.470.- Por lo tanto, para la mencionada cuenta que tuvo una asignación presupuestaria de \$ 13.454.478.- Se ajusta el saldo del aporte del año anterior con \$ 11.429.992

6.- Se requiere realizar la rebaja en el Saldo Inicial de Caja, para cancelar las obligaciones pendientes del año 2003.

7.- Al realizar el cálculo del gasto estimado para 2004 en el ítem de personal, se consideró el presupuesto vigente 2003 reajustado en 3%, con la dotación completa de la planta. El reajuste efectivo, informado en el mes de diciembre 2003 fue de 2.7%.

Para el cálculo de esta modificación se utiliza la proyección al mes de diciembre

2004. Sobre la base del gasto real en personal de los meses enero y febrero de 2004. Estos saldos serán orientados para cubrir el aumento en el gasto de horas extraordinarias. El programa 2003 tuvo un costo de M\$ 84.468.

8.- Esta cuenta considera una rebaja, la cual será suplida en el ítem de Inversión Real, con la finalidad de mejorar el coeficiente del FCM para el año 2005; optimizar el contrato y cumplir con los objetivos del Plan de Inversión 2004.

9.- Se aumenta de acuerdo a la proyección estimada por el Comité de Hacienda, en relación al costo del programa de Horas Extras 2003. (M\$ 84.468)

10.- Servicio de Mantención y reparación de Vehículos: es necesario señalar que el actual parque automotor del municipio, cuenta con 33 vehículos. El costo por este concepto durante el año 2003 fue de M\$ 17.563. Estas reparaciones se realizan principalmente en los meses de enero-febrero y agosto-septiembre. En esta oportunidad, es necesario reparar Camión Aljibe, dada la intensiva utilización de él, en la recuperación de plazas, jardines y espacios públicos.

11.- Se necesita arrendar 7 computadores, para depurar, de manera urgente, los problemas que está ocasionando las Bases de Dato de cobro de los Derechos de Aseo Domiciliario. Cabe señalar que el actual parque computacional se encuentra en pleno funcionamiento, considerando que la compra de equipos solicitada en modificación dos, se está implementando en la Campaña de Permisos de Circulación.

12.- Transporte comunitario, requiere suplir esta cuenta para hacer frente a los compromisos adquiridos con Organizaciones sociales de la comuna. Ala fecha, se han realizado 126 viajes con un promedio de 44 pasajeros, con un monto aproximado de 5.676 personas.

13.- Este monto considera, el advenimiento de KDM por 21,2 UF por 11 meses. Más M\$ 9.100 por avenimiento de SERCOMET, pagaderos en 3 cuotas de \$ 1.900.000; \$ 200.000 y \$ 5.200.000

14.- Se ha procedido a traspasar las cuentas de asignación correspondientes al año 2003 designándolas como cuentas de subasignación dentro del ítem 31.73.100. Que contaba con un presupuesto inicial de M\$ 45.000 el cual aumenta en M\$ 51.425. Estos serán incorporados como suplemento a los proyectos de arrastre (2003)

15.- Considera los contratos y órdenes de compra al 04/02/2004 y las órdenes por facturar a la misma fecha. Que corresponden a compromisos pendientes del 2003, de acuerdo a información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas. Adicionalmente, se debe considerar los proyectos de arrastre que permitirán más y mejor inversión para la comuna.

16.- De acuerdo al compromiso del Comité de Hacienda de reponer los fondos utilizados en los avenimientos judiciales y sacados del saldo final de caja, en Modificación Presupuestaria N° 1 decretada con fecha 07 de enero y el acuerdo del Concejo Municipal del 5 de enero del 2004. Se repuso a partir de la mayor recaudación de ingresos el monto de M\$ 15.032, quedando por suplir M\$ 38.768 para mantener el monto inicial presupuestado de M\$ 100.000

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, señala que la modificación presupuestaria se presentan un monto total de M\$ 410.577 en término de aumento de gastos y disminución de gastos, para ser redistribuido en disminución de ingresos y aumento de gastos en igual monto.

La Modificación Presupuestaria fue elaborada en conjunto con el Comité de Hacienda.

Informa que cuando explique el ítem de disminución de gastos, la señora Mirencho Videla la va a apoyar en el tema ítem 21 Gastos en Personal en caso que hubiese alguna duda por parte de los señores Concejales.

Respecto a “**AUMENTA GASTOS**”, cabe recordar que cuando estimaron el presupuesto para el año 2003 se planteó como un presupuesto conservador del orden de un 3%. Sin embargo, se ha informado formalmente a través del Oficio respecto del aumento de algunas de las partidas que corresponden al Fondo Común Municipal.

Dado lo anterior, se proyectan M\$ 30.000, con lo cual la cuenta 07.73.001 “Participación Trienal”, se debe incrementar de M\$ 2.108.884 a M\$ 2.238.884.

La cuenta 07.73.002 “Participación por Menores Ingresos”, se propone aumentar en M\$ 125.691 de acuerdo por lo informado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional quedando un total de M\$ 932.300 de un original presupuestado de M\$ 806.609.

Respecto a la cuenta 07.73.004 “Compensación Ley N° 19.850”, informa que existe un mayor ingreso de M\$ 66.459, con lo cual se aumenta el presupuesto de la cuenta en M\$ 323.819.

Respecto a la cuenta 11.11.300 “Saldo de Fondos de Terceros”, informa que está constituida por la cuenta “Saldo Inicial de Cajas”, en la cual hay un remanente de M\$ 24.900. Por lo tanto, la partida de aumenta ingresos corresponde a M\$ 366.050.

Respecto a “**DISMINUYE INGRESOS**”, informa que se propone disminuir en M\$ 220.620 la cuenta 11.11.100 “Saldo Inicial Neto de Caja”, la cual estaba proyectada en el presupuesto 2003 con M\$ 500.000. Por lo tanto, el presupuesto quedaría modificado en M\$ 279.380.

Respecto de este tema, desea hacer una observación que está relacionada con el momento de presentar el presupuesto, donde no se tuvo claridad respecto a la estimación y cómo serían los arrastres de los gastos. En función de aquello, el presupuesto se presenta en septiembre y el año se cierra en diciembre, por lo tanto, hay una disminución de ingresos.

En “**DISMINUCIÓN DE GASTOS**” están todos aquellos ítems que corresponden al subtítulo 21 Gastos en Personal.

La cuenta 21.01.001 “Sueldos base Personal de Planta”, se propone disminuir en M\$ 2.800.

La cuenta 21.02.001 “Asignación por años de servicios”, se propone disminuir en M\$ 1.000.



La cuenta 21.02.006 "Asignación Municipal DL 3551/81", se propone disminuir en M\$ 4.500.

La cuenta 21.02.008 "Incremento Art.3 DL 3501", se propone disminuir en M\$ 900.

La cuenta 21.02.011 "Bonificación Ley 18.675 Art. 10", se propone disminuir en M\$ 1.900.

La cuenta 21.02.013 "Asignación Única Ley 18.717-4", se propone disminuir en M\$ 1.000.

La cuenta 21.03.003 "Suplencias y reemplazos", se propone disminuir en M\$ 3.000.

La cuenta 21.15.001 "Sueldos Bases Personal a Contrata", se propone disminuir en M\$ 4.977.

La cuenta 21.16.006 "Asignación Municipal DL 3551/81", se propone disminuir en M\$ 2.000

La cuenta 21.16.007 "Otras Asignaciones", se propone disminuir en M\$ 1.800.

La cuenta 21.16.008 "Incremento Remuneraciones Imp. Art. 3 DL. 3501", se propone disminuir en M\$ 850.

La cuenta 21.16.013 "Asignación Única Ley 18.717-4", se propone disminuir en M\$ 2.800.

La cuenta 21.18.003 "Bono Especial", se propone disminuir en M\$ 8.000.

La cuenta 22.20.007 "Convenio Mantención de Señalización Vial", se propone disminuir en M\$ 9.000 para ser traspasados a la cuenta de inversión con un doble propósito. Por un lado, optimizar la gestión de este contrato y por otro lado aumentar el monto de inversión real, de manera de ir incrementando el ponderador para el Fondo Común Municipal. A medida que se tenga más inversión propia, el coeficiente de cálculo para la asignación del Fondo Común les aumenta y, por lo tanto, en suma se tiene una "Disminución de Gastos" por M\$ 44.527.

El Concejal, señor **Luis Camilo de la Maza**, comenta que esto se explica fundamentalmente por el porcentaje que se considera para el reajuste, el cual en definitiva fue menor.

La señora **Claudia Miralles**, señala que efectivamente el reajuste fue menor.

Continúa la presentación con el punto "**AUMENTA GASTOS**". Hace presente con respecto a la cuenta 21.03.002 "Trabajos extraordinarios" que se solicitó al Concejo un presupuesto de M\$ 60.000, pero en esta modificación se propone un aumento de M\$ 35.000, por lo cual este ítem se deja en M\$ 95.000. Hay que consignar que el "Programa 2003" tuvo un costo de M\$ 84.468 y que, por lo tanto, se hace necesario incrementar la

cuenta. Esta cuenta se está incrementando por la vía del mismo ahorro que se está haciendo en el ítem 21. No se está haciendo uso de recursos de ninguno de los otros ítems municipales. El ahorro que se produce tendría como destino suplementar las horas extraordinarias, de manera de cumplir exhaustivamente con el programa.

Informa que este trabajo ha sido sumamente exhaustivo por parte de la Dirección de Personal, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Administración Municipal, puesto que se han revisado los programas, se ha realizado todo tipo de comparaciones y se ha estimado el costo real, de manera que si se tiene aprobado un programa de horas extras, se cuente con el financiamiento respectivo.

En la cuenta 22.14.002 "Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos", se solicita un aumento de M\$ 3.000. Cabe consignar que existe un parque bastante amplio que se debe dejar a punto particularmente en los meses de verano, de manera de poder dar cumplimiento a los requerimientos que tienen con la comunidad. Además, recuerda que esta cuenta tuvo modificaciones durante el año pasado, por lo tanto, se trata de hacerse cargo de los gastos que se han tenido e ir aumentando en aquella proporción.

Por otra parte, recuerda que se había disminuido la Cuenta 22.19.001 "Arriendo de equipos", que estaba referido particularmente a equipos de computación, que tiene un presupuesto vigente de M\$ 600. En esta oportunidad, se está solicitando la autorización del Concejo para aumentar la cuenta en M\$ 300, con el único objeto es hacer un trabajo extraordinario en la Dirección de Administración y Finanzas, el cual está relacionado fundamentalmente con regularizar las bases de datos de Aseo y poder generar una adecuada atención a los vecinos.

Respecto a la cuenta 25.31.014.008 "Transporte Comunitario", informa que el presupuesto vigente es de M\$ 9.000. Sin embargo, se han arrendado aproximadamente 129 buses con un promedio de 44 pasajeros. Este programa ha tenido una cobertura del orden de los 6000 vecinos de las distintas Organizaciones Comunitarias de Conchalí. Se está hablando de 5.676 vecinos en particular y aún se tiene demandas para seguir realizando este programa que es un programa de continuidad. Ha sido bastante exitoso con una alta tasa de demanda.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera conveniente que el Director de DIDEKO explique si estas tareas se van a seguir desarrollando durante el año o si es un programa que se estructuró para el verano, en qué consistió, etcétera.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, indica que focalizaron la atención en tres tipos de públicos. En primer lugar, a adultos mayores, quienes agradecen que se les preste ayuda para salir fuera de Santiago. En segundo lugar, a las juntas de vecinos en donde se coordinó que hubiera por lo menos 1 bus por unidad vecinal y en tercer lugar, se focalizó por el Programa Puente.

Este programa ha permitido a la fecha una salida masiva de familias, las cuales han tenido la posibilidad de acercarse a la costa, principalmente a la V Región. Mantienen hasta junio un ritmo normal a cerca de 5 o 6

peticiones, pero claramente se proyecta que entrando en el mes de julio, producto de las vacaciones de invierno, se debiera aumentar el nivel de atención hacia la comunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que aún faltan algunas juntas de vecinos, de manera que todas tengan la misma posibilidad.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si se estima cubrir todo el año con este costo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese sería el techo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que se le debiera dar más dinero a DIDEKO, porque han tenido muchos problemas. Por ejemplo, tuvieron que traer a una persona que falleció en Algarrobo. Es decir, hay muchas cosas que en el Municipio no están previstas, pero el señor Mario Peñailillo ha sido muy eficiente en ese aspecto.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, continúa su presentación indicando que en la cuenta 25.36.000 "Sentencias Ejecutoriadas" había un presupuesto vigente de M\$ 53.810 producto de la Modificación Presupuestaria N° 2. En esta oportunidad, se solicita un aumento de M\$ 13.200, el cual fue anunciado cuando se explicó la Modificación Presupuestaria N° 2. Este aumento considera el advenimiento con KDM, donde corresponde pagar 21,2 UF por 11 meses + M\$ 9.100 por el advenimiento con SERCOMET pagaderos en 3 cuotas de M\$ 1.900, M\$ 200 y M\$ 5.200.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en el presupuesto que se aprobó el 14 de diciembre, la cuenta "Sentencia Ejecutoriada" se indica con M\$ 0.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, aclara que en la Modificación Presupuestaria N° 2, donde sacaron del Saldo Final de Caja.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la señora Mirencho Videla o a la señora Claudia Miralles, que se actualice el presupuesto.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, hace presente que en la próxima sesión entregarán el presupuesto actualizado con las modificaciones incorporadas.

Continúa su presentación, señalando que en la cuenta 31.73.100.101 "Mobiliario Urbano", se propone un aumento de M\$ 3.000.

En la cuenta 31.73.100.102 "Infraestructura comunal", se propone un aumento de M\$ 10.589.

En la cuenta 31.73.100.104 "Equipamiento Comunal", se propone un aumento de M\$ 1.500.

En la cuenta 31.73.100.105 "PMU, Equipamiento Comunitario", se propone un aumento de 11.430.

En la cuenta 31.73.100.106 "Construcción de Áreas Verdes", se propone un aumento de M\$ 24.906.

Explica que son proyectos de arrastre del año 2003 que se ejecutan durante el año 2004. Por lo tanto, se debe proceder a cancelarlos.

Respecto de la cuenta 31.73.600.602 "Señalización Vial", explica que en el punto "Disminuye Gastos" se restan M\$ 9.000 del "Convenio de Mantención de Señalización Vial", los cuales se traspasaron a la cuenta 31.73.600.602.

En la cuenta 70.99.002 "De bienes y servicios de consumo", se propone agregar M\$ 55.000.

Termina diciendo que con esto se está cumpliendo en parte con el compromiso asumido por el Comité de Hacienda, en cuanto a qué las diferencias fueran incorporadas al Saldo Final de Caja, cuyo monto en esta oportunidad asciende a M\$ 15.032. Por lo tanto, les queda un presupuesto modificado de M\$ 61.232, por lo que queda muy poco para completar el Saldo Final que se tenía y espera presentarlo con los ajustes que se presenten.

En resumen, se está "Aumentando Ingresos" por M\$ 366.050; "Disminuyendo Gastos" en M\$ 44.527 y se está "Disminuyendo Ingresos" en M\$ 220.620, "Aumentando Gastos" en M\$ 189.957. La diferencia entre ambas asignaciones es igual a M\$ 0.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta la opinión de la Directora de Control.

La señora **ALICIA TORO**, hace presente que junto a SECPLA han trabajado verificando los códigos y las cuentas, por lo que está aprobado por el Departamento de Control.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, acota que en esta oportunidad el "Aumento de Ingreso" no es una proyección, sino una información oficial que les entregó la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que la señora Claudia Miralles siempre ha sido clara en sus presentaciones, por lo cual aprueba la Modificación Presupuestaria.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria Nº 3.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto, la Modificación Presupuestaria Nº 3.

CUARTO TEMA

ROUTA PATRIMONIAL PLAZA MONTERREY – PLAZA LA PALMILLA, 1^a ETAPA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se va a informar al Concejo respecto de una iniciativa que ha estado desarrollando el Municipio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor **GONZALO RETAMALES**, señala que por segundo año consecutivo el Ministerio de la Vivienda, a través de la Seremi de la Vivienda, invita a participar a los Municipios de un concurso público que se llama "Espacios Públicos Patrimoniales" que tiene 1 sola forma de postulación en 4 áreas. A través de ese concurso el Municipio quiere rescatar el barrio cívico, una ruta patrimonial que incorpora la Plaza La Palmilla a través de Pedro Fontova, que es la casona patronal. La idea es realzar la casona y culminar como recorrido patrimonial o como ruta patrimonial en el sector de Plaza Monterrey, donde está la población Monterrey que va a cumplir 100 años de su fundación.

Este es un proyecto que tiene un tope de postulación, que son 15.400 UF, que son aproximadamente M\$ 260.000, al cual podrían postular y requieren que el Concejo apruebe un aporte municipal, que tiene que ser del 13% del monto total.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que no aún no están en condiciones de precisar el monto, porque el proyecto se encuentra en etapa de elaboración y, por lo tanto, una vez que se tenga el presupuesto afinado desde el punto de vista técnico y económico, se entregará la cifra al Concejo, pero necesitan hacer la postulación.

El señor **GONZALO RETAMALES**, señala que la postulación vence el 19 de marzo.

En este proyecto está trabajando el Asesor Urbano, don Roberto Peragallo; David Herrera, Arquitecto de la Dirección de Obras; un técnico en construcción que también está a cargo de la Dirección de Obras y una estudiante de arquitectura que trabaja en SECPLAC, que también es parte del equipo, además del que habla.

Hay que precisar que se desea ejecutar un proyecto en 3 etapas. La primera etapa, dado que el edificio consistorial va a ser declarado Monumento Nacional, realzar todo el sector de la casona con un paseo peatonal que abarque desde la casona, pase por Independencia, Dorsal y se comunique por el sector de los estacionamientos con Pedro Fontova, suba y la idea es hacer el recorrido desde Palmilla, Casa Consistorial, Población Monterrey.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si es posible que puedan adelantar algo de los proyectos, porque seguramente consta de varias etapas.



El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que son varias etapas que se van a desarrollar durante el año, las cuales serán aprobadas a fines de año. Si se aprueba, el próximo año será ejecutado el proyecto. Es decir, son proyectos de un año para otro.

Informa que se debe tener un presupuesto detallado y la planimetría, a más tardar el 19 de marzo, día tope para entregar el proyecto. En una semana más se estaría en condiciones de presentar el presupuesto y la planimetría para poder entregar.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, estima que es un proyecto ambicioso y excelente para la comuna. Pero desea retomar un tema que señaló hace como 6 años atrás. El ingreso de Conchali sigue siendo en Pablo Urzúa con Independencia. Hace 6 años atrás solicitó que se estudiara la posibilidad de expropiar, porque el propietario no tenía inconveniente en la forma de pago. Es un "lunar" bastante feo que tiene el ingreso de Conchali; hoy se podría seguir hasta allá y darle las características que se requiere al ingreso de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Gonzalo Retamales si en el Proyecto del Plan Santiago tiene línea por Independencia.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que Plan Santiago la Calle Independencia es una de las troncales.

Explica que se contemplan dos radios de giro y algunas modificaciones en soleras, pero no así lo que se contemplaba, por ejemplo, por el metro en caso de expropiar la vereda de enfrente. El argumento del Metro es que del momento en que la casona se declara Monumento Nacional, las expropiaciones vendrían por la vereda poniente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que se alegra de la presentación que está haciendo el Municipio. Recuerda que cuando volvió del curso de Pucón presentó un informe respecto de este mismo tema.

Solicita además que la ex chacra, donde está ubicada la Corporación, sea declarada patrimonio histórico y posteriormente, se podrían presentar proyectos para arreglar ese sector.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se debe aprobar este tema, aunque no se tengan los montos.

El señor **GONZALO RETAMALES**, responde que se está solicitando una carta compromiso del Municipio, en la cual se deje estipulado el porcentaje del aporte Municipal y se especifique el monto de dicho aporte. Lo importante es saber si el Concejo aprueba un aporte del 13%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aún el monto estimado no se ha sacado.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, reitera que el monto va ser alrededor de M\$ 170.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se podría hablar de M\$ 13.000 o M\$ 15.000 de compromiso.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, indica que esa es la cantidad, porque es lo realista que tienen en el presupuesto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que este es un compromiso que se establece para un año aproximadamente.

La señora **CLAUDIA MIRALLES**, reitera que se necesita la aprobación de un certificado que indique que el Concejo está de acuerdo en postular con el 13% y se asume el compromiso de no postular por el monto tope. En segundo lugar, ajustarse a los aportes que tradicionalmente ha realizado el Municipio. Cuando el proyecto esté confiado o terminado se le presente al Concejo para que lo conozca.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que está en condiciones de aprobar por el tope, porque este año se realizan proyectos que se presentaron en el año 2003, donde sobró dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no es que no se presenten proyectos, sino que no son aceptados.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita que el señor Roberto Peragallo les cuente sobre los avances del proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que habría acuerdo en aprobar el 13% por el monto máximo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que no hay problemas, porque si se aprueba se incorpora al presupuesto del 2005.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que puede que la mitad sea al 2005 y la otra mitad sea para el año 2006.

El señor **GONZALO RETAMALES**, señala que también puede ser, porque el proyecto se realizará por etapas. Además, al año siguiente se vuelve a postular a otra etapa. La idea es que todo el recorrido desde La Palmilla hasta Monterrey se vaya recuperando toda la zona.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en cuanto que el Concejo se compromete a efectuar un aporte de 13% del monto total del proyecto denominado "Ruta Patrimonial Plaza Monterrey - Plaza La Palmilla, 1^a Etapa Entorno Peatonal Chacra Lo Negrete."

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto,

adoptar el compromiso del Concejo de efectuar un aporte de 13% del monto total del proyecto denominado "Ruta Patrimonial Plaza Monterrey - Plaza La Palmilla, 1^a Etapa Entorno Peatonal Chacra Lo Negrete."

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que pidió la solicitud de patrimonio nacional de la casona de Guanaco, pero no necesariamente tiene que ser el Municipio respectivo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que si se solicita que esta casa pase a ser Patrimonio Nacional, el Municipio se ata de manos en términos que en 10 años más, se desee demoler esa casa para construir un edificio de 20 pisos o ampliar la casa en 1000 mts.². Nadie discute que la casa tiene características de patrimonio, incluso en el futuro puede ser un centro cultural o centro de eventos. Otros Municipios han transformado una casa antigua en dependencias de servicio a la comunidad. Sin embargo, en el caso de la Corporación, estima que la situación es un poco distinta. No se atrevería a dar ese paso sin estudiar todos los pro y los contra; porque además está en la vereda del frente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta de quién es la propiedad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la propiedad es del Municipio, pero la Contraloría dijo que "si el Municipio de Conchalí decidiese desprenderse del inmueble, el Municipio tendría que hacer un negocio con Recoleta en términos de los resultados de la venta." Es lo mismo que sucede con Chile, Perú y Bolivia, donde no puede existir un acuerdo entre dos países, si no está el tercero. En este caso, el Municipio de Conchalí no puede si no está Recoleta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que agotaría todos los esfuerzos para ver el tema legal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que a lo mejor se podría hacer una presentación conjunta con Recoleta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que puede ser hasta un particular.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que puede ser un particular siempre que sea propietario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el particular está solicitando que el entorno se convierta en patrimonio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que no es así, porque el entorno tiene que ver con el patrimonio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que lo puede solicitar un particular o una organización social del sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que presentaron la casa y el entorno. Por ejemplo: qué es lo que no le gusta a una comisión de ancianos (en el buen sentido de la palabra) que decide esta materia, que

un Alcalde le presente el proyecto de transformar en patrimonio la propiedad municipal y que finalmente sea un beneficio interior del Municipio, en el fondo un proyecto encubierto.

En todo caso, se harán las consultas pertinentes en consideración del Concejal Aravena.

QUINTO TEMA

AMPLIACIÓN DE PLAZO CIERRE PASAJE PAMPLONA,
CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que el Municipio puso un plazo perentorio para el cierre del pasaje calle Pamplona, pero se está solicitando una ampliación del plazo. La señora Marcela Lucero dice que el cierre del proyecto ya está aprobado, pero por los tiempos de vacaciones de enero y febrero no se pudo trabajar con los vecinos. Por lo tanto, pide una prórroga hasta el mes de mayo".

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si ellos tienen que hacer el cierre y el área verde.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que ellos tenían un plazo de 120 días para construir el área verde y posteriormente, podían hacer el cierre.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la señora Lucero dice que "este período no es el mejor para hacer el área verde por las altas temperaturas. Consultado a los expertos, dicen que los meses más convenientes serían abril o mayo."

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto, ampliar el plazo del cierre Pasaje Pamplona hasta mayo del 2004, para la construcción de una área verde.

SEXTO TEMA

NUEVA LEY DE ALCOHOLES, INCLUIDA PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE ORDENANZA LOCAL DE HORARIO DE EXPENDIO BEBIDAS ALCOHÓLICAS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se deberán tomar algunas decisiones respecto de la nueva Ley de Alcoholes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita dejar este tema como último punto de la tabla.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que sólo se desea explicar el tema.

Explica que este tema incluye discutir si se establecerán zonas donde no se otorgarán patentes de alcohol, cómo se distribuirán los tipo de patentes limitadas, etcétera. A su juicio, para tener esta discusión es imprescindible que esté presente don Leonidas Villaseca, quien se incorpora al Municipio la próxima semana.

92

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existe algún plazo que se deba cumplir.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que la Intendencia ha pedido un plazo, pero llegó el último día de febrero, por lo tanto, se está dentro del plazo, porque tienen 30 días para contestar.

Otro tema importante que se debe analizar se refiere a derogar la ordenanza, porque la ley establece otro horario y prima el horario de la ley por sobre el de la ordenanza. En el caso de los restaurantes se produce un problema, porque la comuna de Conchalí tiene fijado un horario más restringido que el que establece la ley. En el caso de los depósitos de bebidas alcohólicas (botillerías), la ley es más amplia; por lo tanto, está derogada la ordenanza; pero no en el caso de los restaurantes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no es necesaria la derogación de la ordenanza, sino que sólo se puede modificar donde corresponda.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el Director de Inspección está solicitando la derogación de la ordenanza. La propuesta de ella, es esperar que llegue el señor Leonidas Villaseca y discutir este tema en una sesión extraordinaria el próximo miércoles.

Se acuerda por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria el día miércoles 10 de marzo de 2004, a las 11:00 horas.

SEPTIMO TEMA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN MESA TERRITORIAL DE FOSIS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que llegó una nota de FOSIS señalando que "por disposición expresa del Concejo Regional Metropolitano (CORE), Organismo que asigna los recursos a las comunas donde FOSIS desarrollará su intervención el año 2004, ha dispuesto que en todas las mesas territoriales que se constituyan, participe adicionalmente un representante del Concejo Municipal, el cual deberá ser elegido entre sus pares. Solicitamos a usted la máxima celeridad posible para tratar este tema, para que podamos contar con la presencia del representante del Concejo Municipal, en la mesa territorial a desarrollarse el 3 de marzo."

Consulta al señor Mario Peñailillo si la mesa territorial es distrital, o sea, son las 3 comunas.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que es distrital.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que le parece extraña la solicitud, porque el Concejo tenía un representante en la mesa territorial. Es decir, los dos representantes eran el Concejal Nilo y quién habla, los cuales fueron elegidos por el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lo que dice la carta es bien claro. Dice que a partir del año 2004 se nombre un representante por Concejo, es decir, 1 por Huechuraba, 1 por Renca, 1 por Conchalí.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, señala que lo importante de este nombramiento, es que en la mesa distrital está integrada por la gente de Huechuraba, Renca y Conchalí; además de la gente de FOSIS. Es la mesa la que decide una parte importante de la asignación de recursos para cada una de las comunas, principalmente en el tema de las asignaciones públicas que hace el FOSIS. Hay un tema de la toma de decisiones que no es menor en este sentido.

Se está hablando de recursos aproximados, solamente en el caso de Conchalí, por M\$ 85.590 y para el distrito se está hablando de M\$ 276.000.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si desde ahora en adelante será distrital, porque anteriormente no había ninguna cosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la carta dice que a partir del 2004 se usará esa fórmula. Anteriormente, las mesas territoriales eran comunales, a diferencia de ahora que son distritales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si están incorporados los fondos del Programa Puente.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que están los fondos de la licitación pública del Programa Puente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si los fondos normales del Programa Puente están incluidos.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que las 3 líneas están incluidas; es decir, desarrollo social, programa de reinserción laboral y empleo y programa de competencia laboral.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta a qué hora se desarrollará la reunión de hoy día y si se reúnen una vez por mes.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que la reunión está fijada para hoy a las 15:30 horas en la comuna de Renca. Se reúnen en el mes de enero, solamente los profesionales de cada una de las Municipalidades. En esa reunión se les informó que se iba a modificar esto, por solicitud del CORE y a cada uno se les solicitó que se formalizara esta petición y fuera un Concejal por Municipio.

Solamente han tenido dos reuniones y en la tercera ya comienzan a trabajar con la perspectiva de que a fines de abril se debería estar llamando a una licitación.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que de los dos Concejales que participaban anteriormente, se designe a uno como titular y al otro Concejal como suplente, de tal manera que nunca se deje de estar representado en todas las actividades que se puedan desarrollar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si hay materias que deciden o se ratifican en los Concejos.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, señala que por esa razón se hace el nombramiento de un Concejal a la mesa territorial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si después el CORE ratifica.

El señor **MARIO PEÑAILILLO**, responde que no. La mesa territorial en conjunto con el FOSIS, en definitiva, toman la decisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que esto no deja de ser importante. "Ahí hay que jugársela y dar la pelea".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se presentó una proposición del Concejal De la Maza, en orden a que los representantes del Concejo, uno sea titular y otro suplente. Consulta si hay otra proposición. Además, consulta a los involucrados si estarían de acuerdo en aceptar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no tiene problema en aceptar. Él era el titular y el Concejal Nilo lo reemplazaba cuando no podía asistir y mantuvieron una buena coordinación con el FOSIS.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que quede igual.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar que el representante titular de la mesa distrital del FOSIS sea el Concejal, señor José Porto y el representante suplente sea el Concejal Alfonso Nilo.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	inhabilitado
Concejal señor José Porto	inhabilitado
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza y Fuentes, designar en la mesa distrital del FOSIS, en representación de la Municipalidad de Conchali, como titular, al Concejal, señor José Porto y como suplente al Concejal, señor Alfonso Nilo. Los Concejales Porto y Nilo están inhabilitados para votar, porque están involucrados en el tema.

OCTAVO TEMA VARIOS

a) PUB DE CALLE INDEPENDENCIA

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que dentro de las actas que no se leyeron se habló sobre el Pub de calle Independencia, que está

trabajando en perjuicio de los vecinos, por lo tanto, solicita se incorpore a la tabla de la próxima sesión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el mes de febrero solicitó dos inspecciones al lugar para verificar actividades de construcción y para que se les señalara que no podían seguir avanzando si no contaban con los trámites normales que se hacen en el Municipio.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta por la respuesta del Departamento de Obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que tienen infracción y están notificados. No tienen información de que hayan iniciado alguna actividad.

b) **RECLAMOS DE VECINOS POR PLAGA DE ROEDORES**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que en las poblaciones más modestas, los vecinos reclaman porque ha llegado una plaga de ratones. En las poblaciones como Santa Mónica, Lo Ferrer, Villa Araucanía, han aumentado enormemente los roedores. Estima que este problema se debe a que Aguas Andinas cobra a cada uno de los propietarios o a cada uno de los que cancelan el agua, por el servicio y la mantención de sus ductos o servicios de alcantarillado. Sin embargo, nunca se ha visto a la empresa limpiando los ductos, por el contrario, cuando van a alguna casa lo primero que hacen es cobrarle.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que durante todo el verano ha estado funcionando con una clínica en terreno con veterinarios; incluso, se contrató a un segundo veterinario a solicitud del veterinario del municipio. Por lo menos, le consta que en dos puntos de la comuna se ha realizado una desratización, lo cual ha sido a iniciativa Municipal o a solicitud de los vecinos.

Sugiere solicitar al veterinario o a la Dirección respectiva que emita un informe indicando que se ha hecho en esta materia, si está bien, si es que hay que hacer más y si se necesita mayores recursos para resolver esta situación.

Reitera que le consta que durante el verano se trabajó en el tema de la clínica canina, atención de mascotas, desratización y tratamiento de las garapatas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que el problema ha planteado está relacionados con la empresa EMOS, en ningún momento ha dicho que zoonosis no haya trabajado, porque reconoce el trabajo que ha realizado. Es más, lo que se debería hacer hoy día es desratizar completamente las poblaciones Santa Mónica y Araucanía.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, estima que la Población Santa Mónica es la que tiene más daños, porque tiene termitas, chinches, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en un barrio de la comuna se retiraron los residuos voluminosos que existían en los patios de las viviendas y posteriormente la desratización y tratamiento de plagas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que los vecinos de la Unidad Vecinal N° 7 desean lo mismo que se realizó en la Unidad Vecinal N° 35.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en el mes de enero y febrero es cuando un mayor número de funcionarios sale de vacaciones. Por lo tanto, sólo se desratizaron los sectores de las Unidades Vecinales N° 34 y 35, porque se consideró que existía mayor necesidad. La idea es retomar este programa, pero acotando mucho los espacios porque cuando se avisa a una junta de vecinos, los vecinos se comienzan a entusiasmar y el otro entorno comienza también, entonces, lo que se hace en un día se hace en 3 o 4 días. La idea es trabajar en zonas más acotadas en un día y continuar un día domingo con los volúmenes en las veredas.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si la Directiva de la Unidad Vecinal lo puede solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que lo puede solicitar un programa de retiro al Departamento de Aseo y Ornato.

Para cerrar el tema de Aguas Andinas, va a solicitar a la Dirección respectiva, información sobre lo que ha señalado el Concejal Arancibia. Sabe que hay un problema con un terreno de Aguas Andinas que está abandonado. Se les envió un oficio, incluso se les planteó que podían prestarle el terreno al Municipio, pero no han respondido. Informa que Aguas Andinas ha retirado a todos los cuidadores de los lugares, por lo tanto, se han transformado en zonas de peligro.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que otro reclamo que ha recibido tiene relación con los container que están en las calles para tirar la basura, porque están en muy mal estado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se están preocupando de ese tema. La próxima semana informará al Concejo, ya que han tenido varias reuniones con la empresa y están trabajando una propuesta de mejoramiento sustancial del tema de los contenedores. No desean tomar ninguna decisión anticipada, sino ver todos los elementos que conllevan el actual contrato de residuos sólidos, el cual a vista de los abogados y funcionarios municipales es un contrato deficiente. Tiene pocas posibilidades de ser contraparte dura con la empresa, pero se compromete a informar dentro de esta quincena para conocimiento del Concejo.

Se cierra la sesión siendo las 13:10 horas

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 3 DE MARZO 2004**

ACUERDO N°20/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto, la Modificación Presupuestaria N° 3 que se indica a continuación.

AUMENTA INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	AUMENTA INGRESOS M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
1.003.001	Participación Imp. Territorial	372.000	19.000	391.000	
07.73.001	Participación Trienal 90%	2.108.884	130.000	2.238.884	1
07.73.002	Participación por menores ingresos 10%	806.609	125.691	932.300	2
07.73.004	Compensación Ley N° 19.850	257.360	66.459	323.819	3
11.11.300	Saldo de Fondos a Terceros	10	24.900	24.910	4
	TOTAL	3.544.863	366.050	3.910.913	5

DISMINUYE INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	DISMINUY E INGRESOS M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
11.11.100	Saldo Inicial Neto de Caja	500.000	220.620	279.380	6
	TOTAL	500.000	220.620	279.380	

DISMINUYE GASTOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	DISMINUY E PPTO. M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
21.01.001	Sueldos base Personal Planta	363.075	2.800	360.275	7
21.02.001	Asig. Por años de Servicios	37.310	1.000	36.310	7
21.02.006	Asignación Municipal DL 3551/81	530.450	4.500	525.950	7
21.02.008	Incremento Art. 3 DL 3501	77.250	900	76.350	7
21.02.011	Bonif. Ley 18.675 Art. 10	88.580	1.900	86.680	7
21.02.013	Asig. Única Ley 18.717-4	83.798	1.000	82.798	7
21.03.003	Suplencias y reemplazos	8.500	3.000	5.500	7
21.15.001	Sueldos base Personal a Contrata	79.368	4.977	74.391	7
21.16.006	Asignación Municipal DL 3551/81	90.428	2.000	88.428	7
21.16.007	Otras Asignaciones	17.498	1.800	15.698	7
21.16.008	Increm. Remunerac. Im. Art. 3 DL 3501	16.742	850	15.892	7
21.16.013	Asig. Única Ley 18.717-4	22.322	2.800	19.522	7
21.18.003	Bono Especial	8.000	8.000	0	7
21.20.007	Convenio Mantención de	27.000	9.000	18.000	8

Señalizac. Vial				
TOTAL		1.450.321	44.527	1.405.794

IMPUTACION AUMENTA GASTOS	DENOMINACION	PPTO VIGENTE M\$	AUMENTA PPTO. M\$	PPTO. MODIFICADO M\$	JUST
21.03.002	Trabajos extraordinarios	60.000	35.000	95.000	9
21.14.002	Serv. de mant. y rep. Vehic.	11.000	3.000	14.000	10
21.19.001	Arriendo de equipos	600	300	900	11
25.31.014.008	Transporte Comunitarios	9.000	8.000	17.000	12
25.36.000	Sentencias ejecutoriadas	53.810	13.200	67.010	13
31.73.100.101	Mobiliario Urbano	0	3.000	3.000	14
31.73.100.102	Infraestructura comunal	23.961	10.589	34.550	14
31.73.100.104	Equipamiento comunal	0	1.500	1.500	14
31.73.100.105	PMU, Equipamiento comunitario	13.454	11.430	24.884	14
31.73.100.106	Construcción áreas verdes	7.585	24.906	32.491	14
31.73.600.602	Señalización vial	10	9.000	9.010	14
0.99.002	De bienes y servicios de consumo	20.000	55.000	75.000	15
90.00.000	Saldo Final de Caja	46.200	15.032	61.232	16
	TOTAL	245.620	189.957	435.577	

RESUMEN DE MODIFICACIÓN

DENOMINACION	M\$
AUMENTA INGRESOS	366.050
DISMINUYE GASTOS	44.527
SUBTOTAL	410.577
DISMINUYE GASTOS	220.620
AUMENTA GASTOS	189.957
SUBTOTAL	410.577
DIFERENCIA	0

ACUERDO N° 21/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto, adoptar el compromiso del Concejo de efectuar un aporte de 13% del monto total del proyecto denominado "Ruta Patrimonial Plaza Monterrey - Plaza La Palmilla, 1^a Etapa Entorno Peatonal Chacra Lo Negrete."

ACUERDO N°22/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza, Fuentes, Nilo y Porto, ampliar el plazo del cierre Pasaje Pamplona hasta mayo del 2004, por la construcción de una área verde.

ACUERDO N°23/2004

Se acuerda por unanimidad realizar una Sesión Extraordinaria el día miércoles 10 de marzo de 2004, a las 11:00 horas.

ACUERDO N°24/2004

Se aprueba con los votos favorables del señor Alcalde y de los señores Concejales Arancibia, Aravena, De la Maza y Fuentes, designar en la mesa distrital del FOSIS, en representación de la Municipalidad de Conchali, como titular, al Concejal, señor José Porto y como suplente al Concejal, señor Alfonso Nilo. Los Concejales Porto y Nilo están inhabilitados para votar, porque están involucrados en el tema.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.